

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:3709/2016

MODIFICA RESOLUCION Nº 3.625 DE 2016 QUE AUTORIZA EL INGRESO Y USO EXPERIMENTAL DE UNA MUESTRA DEL PLAGUICIDA KATSU 5% EW

Santiago, 13/07/2016

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 3.670 de 1999 que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; 92 de 2002 que Establece Normas para el Ingreso de muestras de plaguicidas para Experimentación; y 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica, y la solicitud de **SUMMIT AGRO CHILE SPA** de fecha 12-07-2016

CONSIDERANDO:

- Que el Servicio para evaluar y autorizar un plaguicida, requiere que el uso haya sido comprobado en el país a través de estaciones experimentales autorizadas por el SAG y bajo protocolos establecidos por éste.
- 2. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución de este origen Nº 3.625 de fecha 08-07-2016, correspondiente a la muestra Nº 2.802, en el sentido que:

Se sustituye el punto Nº 1 "Autorízase a SUMMIT AGRO CHILE SPA domiciliada en Santiago, Orinoco 90, piso 20, oficina 2002, comuna de Las Condes, a internar en un plazo no superior a 180 días desde la emisión de la presente resolución, por aeropuerto Arturo Merino Benítez, en calidad de muestra para ensayos, 3000 cc del plaguicida KATSU 5% EW por una sola vez, Aptitud Fungicida, Tipo de Formulación Emulsión Aceite en Agua (EW), que contiene 50.3 g/L del Ingrediente Activo Cyflufenamid, fabricado y formulado por Nippon Soda Co., Ltd. Shin-Ohtemachi Building 2-1, 2- Chome Ohtemachi Chiyoda-ku, Tokio, Japón y/o Nisso Chemical Europe GmbH Berliner alle 40212 Dusseldorf, Alemania y/o Kwizda Agro GmbH Leobendorf Plant Laaer Strasse/Kwizda Allee 1, Austria", por el siguiente, "Autorízase a SUMMIT AGRO CHILE SPA domiciliada en Santiago, Orinoco 90, piso 20, oficina 2002, comuna de Las Condes, a internar en un plazo no superior a 180 días desde la emisión de la presente resolución, por aeropuerto Arturo Merino Benítez, en calidad de muestra para ensayos, 3000 cc del plaguicida KATSU 5% EW (= Cyflufenamid 50 g/L) (= Cyflufenamid 5% EW) (= NF-149) por una sola vez, Aptitud Fungicida, Tipo de Formulación Emulsión Aceite en Agua (EW), que contiene 50.3 g/L del Ingrediente Activo Cyflufenamid, fabricado y formulado por Nippon Soda Co., Ltd. Shin-Ohtemachi Building 2-1, 2- Chome Ohtemachi Chiyoda-ku, Tokio, Japón y/o Nisso Chemical Europe GmbH Berliner alle 40212 Dusseldorf, Alemania y/o Kwizda Agro GmbH Leobendorf Plant Laaer Strasse/Kwizda Allee 1, Austria".

Se sustituye el punto Nº 7 "Para los fines de fiscalización de este Servicio, otorgase a esta muestra el Nº 2782, el que deberá estar indicado en el o los envases de la muestra experimental, además debe incluir la siguiente información: Nombre del producto, ingrediente activo, composición, formulación, fabricante", por el siguiente, "Para los fines de fiscalización de este Servicio, otorgase a esta muestra el Nº 2802, el que deberá estar indicado en el o los envases de la muestra experimental, además debe incluir la siguiente información: Nombre del producto, ingrediente activo, composición, formulación, fabricante".

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

MARCO MUÑOZ FUENZALIDA JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud	Digital			

AAP/RT/VSC

Distribución:

Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad - Or.OC

- Jeannette Perez Navarrete Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos Or.OC
- Jorge Esteban Fernandez Gonzalez Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- · Ana Cabrera Valenzuela Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero Or.VII
- Edson Santiago Reyes Garay Profesional Importaciones Agricola Comex RM Unidad de Importaciones Agricolas Comex RM - Or.RM
- ROBERTO GONZÁLEZ B. Encargado de Registros SUMMIT AGRO CHILE SPA

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/68053E65D6EF3A97454DECF0493F4D4361E7C955